INFORME TÉCNICO N°08/2021 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

A : **Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO, Decano**
FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FECHA : **09/12/2.021**

OBJETO : CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021.- "Adquisición de Recarga de Extintores".

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 10 con ID N° 404.271 (Adquisición de Recarga de Extintores)**.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 549 de fecha 15 de Octubre de 2021, y está conformado por:

- Presidente: Prof. Dra. Mirtha Espínola Duarte
- C.P. Elena Concepción Aldama González.
- Ing. Com. Lilian Elizabeth Montiel.
- Lic. Juan Carlos Martínez Méndez.
- Prof. Dr. Raúl Rivarola Estigarribia.
- Lic. César Ramón Cabrera.
- Dr. Javier Acosta Mendoza. (Resolución N°661 Motivos de Salud)
- Srta. Mariel Díaz Rodríguez
- Est. Giannina González Leiva

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 de la Ley 2051/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

➢ **Acta de Apertura de Ofertas:**

Conforme se desglosa del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17 de Noviembre; se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas (5%)	Constancia SIPE	Monto Total de la Oferta (IVA incluido)
1	**FIRE MASTER S.R.L.**	293.700	N° 1633052	5.874.000
2	**MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA**	367.850	N° 1671503	7.357.000
3	**ALDO OSCAR ACUÑA**	348.832	N° 1671588	6.976.625

Dictamen del Asesor Jurídico, **Abogado Diego Gómez Morassi**, de fecha 22 de Noviembre de 2021 por el cual se ha evaluado la oferta presentada por los siguientes oferentes: **FIRE MASTER S.R.L., MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA, ALDO OSCAR ACUÑA.** Todos los documentos de carácter sustancial, se encuentran dentro de las ofertas de los oferentes.

Se realizó la verificación según la Resolución **DNCP N° 849/2015**, por la cual se aprueba el criterio de evaluación prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40° de la Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", base de datos del **SINARH** del Ministerio de Hacienda o bien en la Secretaria de la Función Pública, que los representantes legales no se desempeñan como funcionarios públicos.

➢ **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y formales según el PBC:**

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial y las complementarias, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION (29.Evaluación de Ofertas inc. e). Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación).	**FIRE MASTER S.R.L.**	**MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA**	**ALDO OSCAR ACUÑA**
DOCUMENTOS REQUERIDOS			
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación			
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	No cumple	Cumple
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloria General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple	Cumple
8. Declaración jurada de declaración de miembros, de conformidad con el formulario estándar (**)	Cumple	No cumple	Cumple
8. Documentos legales			
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta(*)		Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)		Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		No aplica	No aplica
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple		
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple		
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple		

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el Núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a la verificación según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 62° del Decreto 2992/19, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Oferente	Precio Total (IVA INCLUIDO)
FIRE MASTER S.R.L.	**5.874.000**
MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA	**7.357.000**
ALDO OSCAR ACUÑA	**6.976.625**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **FIRE MASTER S.R.L.** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° inc. 3 del Decreto N° 21.909/2003, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

Con relación al Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación - Análisis de Precios Ofertados, se ha realizado el análisis del 15% y 25%, con respecto al precio referencial establecido por la Convocante, cumpliendo con dicho requisito.

Cuadro Comparativo de Ofertas - Análisis del 15% (+) y 25% (-)						
Item	Descripción	Precio Referencial	Análisis del 15% (+) en base al Precio Referencial	Análisis del 25% (-) en base al Precio Referencial	Cant.	FIRE MASTER S.R.L. Precio Unitario
1	Producto quimico para recarga de Extintores de 10kg.	**109.125**	125.494	81.844	61	91.000
2	Producto quimico para recarga de Extintores de 6kg.	**71.250**	81.938	53.438	4	54.600
3	Producto quimico para recarga de Extintores de 1kg.	**31.488**	36.211	23.616	2	25.000
4	Producto quimico para recarga de Extintores de 3kg.	**30.938**	35.579	23.204	2	27.300

- **Verificación de la capacidad financiera:** Requisitos de calificación y criterios de evaluación:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

- Balance y Estado de Resultado de los últimos tres años (2018, 2019 y 2020).
- Declaración Jurada de Renta de los últimos tres años (2018, 2019 y 2020).2
- Declaración Jurada al impuesto al valor agregado.

- **Ratios Financieros:**

Oferentes	Ratios Financieros								
	Liquidez			Endeudamiento			Rentabilidad		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
FIRE MASTER S.R.L.	1,29557992	1,4690884	0,89811597	0,66367212	0,54913009	0,55864739	0,08753331	0,1203955	0,03136112
	Promedio	**1,22092810**		**Promedio**	**0,59048320**		**Promedio**	**0,07976332**	

- **Experiencia Requerida:**

Experiencia requerida	FIRE MASTER S.R.L.
1) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para proceso de CDE, del municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
3) Constancia del RUC emitida por la SET.	Cumple

- **Recomendación:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACION** a la oferente: **FIRE MASTER S.R.L.** en virtud a las consideraciones expuestas en la introducción del presente informe. **Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.**

Dicha contratación representa la suma total de **Gs. 5.874.000.- (Guaraníes cinco millones ochocientos setenta y cuatro mil).**

Las adjudicaciones se realizan en base al Plan de Caja y al Plan Financiero del Ejercicio Fiscal 2021.

- **Cuadro de Precio Adjudicado:**

PROVEEDOR: FIRE MASTER S.R.L.

MONTO ADJUDICADO: Gs.- 5.874.000 (GUARANÍES CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL).-

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario I.V.A. incluido	Precio Total I.V.A. incluido
1	46191601	Producto quimico para recarga de Extintores de 10kg.	FIRE MASTER S.R.L.	PY	Unidad	Unidad	61	91.000	5.551.000
2	46191601	Producto quimico para recarga de Extintores de 6kg.	FIRE MASTER S.R.L.	PY	Unidad	Unidad	4	54.600	218.400
3	46191601	Producto quimico para recarga de Extintores de 1kg.	FIRE MASTER S.R.L.	PY	Unidad	Unidad	2	25.000	50.000
4	46191601	Producto quimico para recarga de Extintores de 3kg.	FIRE MASTER S.R.L.	PY	Unidad	Unidad	2	27.300	54.600
TOTAL									5.874.000

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Prof. Dra. RAUL RIVAROLA ESTIGARRIBIA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

Prof. Dra. MIRTHA ESPINOLA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. JUAN CARLOS MARTINEZ MÉNDEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

C.P. ELENA C. ALDAMA GONZÁLEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Est. GIANNINA GONZALEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Srta. MARIEL DIAZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

Ing. Com.. LILIAN MONTIEL FERNÁNDEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. CESAR RAMON CABRERA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION